



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 6 de junio de 1985.-

Expte. 1725-I-278/85.-
Expte. 4061-12646/84.-

Al Señor

Intendente Municipal

D. JUAN CARLOS ALBERTI

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N°4 (continuación), celebrada el día 5 de junio del corriente año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 5901

ARTICULO 1º.- Acéptanse las donaciones efectuadas por particulares de los
----- semovientes que a continuación se detallan:

EJEMPLARES	DONANTE	CANT.	V.UNIT.	V.TOTAL
Carancho	Gorosito Blanca G., de	1	-----	\$a 500,00
Coipo	Bueno Jacinto L.	1	-----	\$a 1.000,00
Culebra verde y negra	Acosta Roberto	1	-----	\$a 500,00
Falsa Yará	Luna José L.	1	-----	\$a 400,00
Lagarto Overo	Menacho Hector	1	-----	\$a 500,00
Lagarto Overo	Nave Alejandra	1	-----	\$a 500,00
Palomas Romanas	Lavalleti	11	\$a 500	\$a 5.500,00

ARTICULO 2º.- Las donaciones aceptadas por el artículo anterior serán destinadas al zoológico local.

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo procederá a la incorporación al Patrimonio Municipal de los ejemplares que se aceptan en donación en el artículo 1º.

ARTICULO 4º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



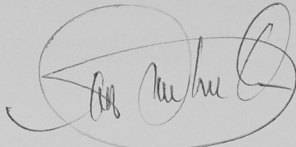
ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 7 de junio de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

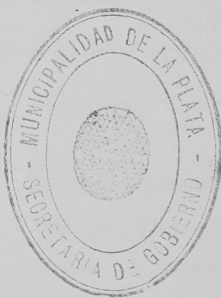

ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

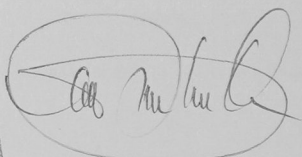



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 7 de junio de 1985.-

Regístrada en el día de la fecha bajo el número = CINCO MIL NOVECIENTOS UNO (5901).-----




ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

egch